

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Doña María Matilde Añón Beamonte

CONCEJALES/AS:

Don Jesús Javier Barriuso Arnaiz

Don Mikel Gastesi Zabaleta

Don Ander Magallón Lusarreta

Doña Nuria Madotz Ekiza

Doña Eurne Lekumberri Urmeneta

Doña Isabel Sánchez Alfaro.

Doña Susana Gutiérrez González

Doña Ana Malumbres Llorente

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, presidida por la Señora alcaldesa, D^a. M.^a Matilde Añón Beamonte, y con la asistencia de los señores y señoras concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria, asistido por la Secretaria que suscribe.

NO ASISTE

Doña María Aránzazu Hernández Palomino

SECRETARIA:

Doña Esther Salazar Cameros

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2019.

1.-OHIKO BATZORDEAREN SAIOKO AKTA ONARTZEA, EGOKIA BADA, 2019KO URRIAREN 30KOA

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2019 por disponer los corporativos fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto. La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna aclaración o rectificación al acta. No se producen intervenciones y el acta es aprobada por asentimiento unánime.

[Punto 1 - Video Acta](#)



2.- CESIÓN DEL USO DEL LOCAL DOTACIONAL DE OLLOKI, A LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA CÍVICA CIUDADANA VECINOS DE OLLOKI.

2.- OLLOKIKO BIZILIGUNAK HERRI PLATAFORMA ELKARTEARI OLLOKIKO GIZARTE ETXEA ERABILTZEN UZTEA.

Punto 2 - Video Acta

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

“El Ayuntamiento de Esteribar viendo la necesidad existente de dar respuesta a las necesidades planteadas por la Asociación PLATAFORMA CIVICA CIUDADANOS DE OLLOKI, con la finalidad de ser utilizado cuando no se estén prestando los servicios planteados por el Ayuntamiento de Esteribar.

La Asociación PLATAFORMA CIVICA DE OLLOKI, es la única existente en el término de Olloki, es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito local, y con capacidad plena de obrar. Tal y como se recoge en los Estatutos de la Asociación entre sus fines está generar propuestas tendentes a la mejora del pueblo de Olloki, en todas y cada una de las materias que se entiendan puedan afectar a una mejora en la convivencia, salud, salubridad y desenvolvimiento de los vecinos y vecinas de la localidad. Participar activamente en cuantas actividades se estime oportuno desarrollar o se desarrollen desde otras instancias locales. Colaborar con las instituciones locales, principalmente con el ayuntamiento, en la búsqueda de soluciones a problemas que a diario afecten o puedan afectar a los ciudadanos haciendo las propuestas conforme corresponda legalmente, y fomentar la participación ciudadana

Dado que se trata de una entidad asociativa sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 130 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el artículo 118 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra,

Visto el informe de la Secretaría Municipal, y el convenio que obra en el expediente.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 22 de noviembre de 2019,

El Pleno por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



1º.- Aprobar la cesión del uso del local dotacional del Ayuntamiento de Esteribar sito en Olloki a la Asociación PLATAFORMA CIVICA CIUDADANA VECINOS DE OLLOKI”,

2º.- Aprobar las condiciones en las que se desarrollará la citada cesión, según el texto de convenio que, debidamente diligenciado, obrará en el expediente.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la formalización del citado convenio de cesión.”

3.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA “AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES” EN COLABORACION DE LA FEDERACION NAVAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS.

3.- UDALAK EMAKUMEENGANAKO INDARKERIAREN AURKA” KANPAINARI ATXIKITZEA ONARTZEA, NAFARROAKO UDALERRI ETA KONTZEJUEN FEDERAZIOAREKIN ELKARLANEAN.

Punto 3 - Video Acta

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

“Con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU, varias Entidades Locales de Navarra (Ablitas, Alsasua, Ansoáin, Barañain, Baztán, Berriozar, Burlada, Cintruénigo, Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, Estella, Huarte, Orkoién, Pamplona, Ribaforada, Tafalla, Tudela, Valle de Aranguren, Valle de Egüés, Villava, Zizur Mayor, las Mancomunidades de SSB de Zona Noain, de Leizta, Goizueta, Areso, Arano y Zona Ultzama, la Mancomunidad de Valdizarbe y la Mancomunidad de Sakana), de manera colectiva, han realizado una declaración conjunta que ponen a disposición del resto de municipios de Navarra que quieran participar y adherirse a esta campaña de “AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”, que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 22 de noviembre de 2019,

El Pleno por unanimidad de los presentes ACUERDA



1º.- Aprobar la adhesión a esta campaña, para mostrar el rechazo hacia la violencia de las mujeres.

2º.- Publicar el manifiesto en la web del Ayuntamiento.

3º.- Dar traslado a la FNMC a los efectos oportunos.”

4.-OTROS ASUNTOS, PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA

4.- *BESTE GAI BATZUK, HORIEN PREMIA AURRETIK ADIERAZIA IZANIK*

[Punto 4 - Video Acta](#)

No hay

5.DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

5.-ALKATEAREN EBAZPENEN ETA INFORMAZIOAREN BERRI EMAN

[Punto 5 - Video Acta](#)

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones Adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (31 de octubre de 2019), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas

El Pleno se da por enterado de las resoluciones adoptadas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

6.-*GALDE-ESKAERAK*

[Punto 6 - Video Acta](#)

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas del citado día se levanta la sesión, de la que se levanta la presente acta y, que yo, como Secretaria, certifico.

